



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CESPM-093-2017

“SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS, MOTORES Y PLATAFORMAS DE AIREACIÓN PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 20 de junio de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional #OM-CESPM-093-2017, referente al “Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

La C. **Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C.P. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del “Comité de Adquisiciones” en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional **OM-CESPM-093-2017**, referente al **“Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional **#OM-CESPM-093-2017**, referente al **“Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 26 de mayo de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales “Comprasbc”, la convocatoria para la Licitación Pública Regional # **OM-CESPM-093-2017**, referente al **“Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”**.
2. A las 13:00 horas del día 06 de junio de 2017, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 07 de junio de 2017.
3. Con fecha del 13 de junio de 2017, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 4 (Cuatro) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 16 de junio de 2017, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUEMNTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Aceptada para su análisis
EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para los Paquetes 1 y 2 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para los Paquetes 1 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.
EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CUMPLE Para los Paquetes 1 y 3 en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.

EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.	CUMPLE Para el Paquete 2 en que participa , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "DEL SERVICIO A SUMINISTRAR" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación.
-----------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

OM-CESPM-093-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del Licitante: **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 2, **EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 3, **EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 3 y **EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **Paquete 2**; **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se acepta sus propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONOMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$1'404,852.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'837,270.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$ 1'794,880.00M.N. 16% de I.V.A. a trasladar
EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$ 500,900.00 M.N. 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento
EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	presento	presento
EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.	presento	presento

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 2, **EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 3, **EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, para los Paquetes 1 y 3 y **EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.**, para el Paquete 2, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación #OM-CESPM-093-2017, referente al "Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN # OM-CESPM-093-2017 -----

"Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitante cuya

propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 2
EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 3
EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Propuesta Solvente	1 y 3
EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Solvente	2

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

OM-CESPM-093-2017. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el “**Servicio de Reparación de Bombas, Motores y Plataformas de Aireación para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali**” al Licitante:

EYSA DEL PACIFICO, S. DE R.L. DE C.V., para el **PAQUETE 1**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$739,580.00** (Setecientos treinta y nueve mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.

EMBOBINADOS ESTRELLA, S. DE R.L. DE C.V. para el **PAQUETE 2**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$500,900.00** (Quinientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.

EMPRESAS METALICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., para el **PAQUETE 3**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$926,910.00** (Novecientos veintiséis mil novecientos diez pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, lo antes determinado por corresponder a la propuesta más baja presentada en dicho paquete.

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el Organismo requirente pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”

MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

“ORGANO REQUIRENTE”

PEDRO RAZO ARELLANO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“ORGANO REQUIRENTE”

FLORENCIO CHON QUINTERO
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

“LICITADOR”

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones de la
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: Empresas Metálicas de Mexico S de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: OSCAR HAM HARO

FIRMA: 

EMPRESA: CONSTRUORA Eléctrica Harame S de RL de CV.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Silvia Melgosa Scares

FIRMA: Silvia M.

